

**PLAN ARAGONÉS Y ESTATAL PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA  
Y FOMENTAR LA REHABILITACIÓN (2009-2012)**

Decreto 60/2009, de 14 de abril del Gobierno de Aragón  
Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre del Ministerio de la Vivienda

REHABILITACIÓN DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA

UNIFAMILIAR

**IMPORTANTE**

- LOS DATOS A RELLENAR DEBEN HACERSE A MÁQUINA O CON MAYÚSCULAS
- LA FALSEDAD DE LOS DATOS PUEDE OCASIONAR LA ANULACIÓN DE LAS AYUDAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN CORRESPONDER

**EXPEDIENTE:**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

PARTICULAR (titular) / SOCIEDAD

NIF/DNI/CIF

CON DOMICILIO EN (dirección donde desea recibir la correspondencia)

TELÉFONO

LOCALIDAD

PROVINCIA

C.P.

EN SU CALIDAD DE (propietario, arrendatario, usufructuario vitalicio)

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

ACTUANDO, EN SU CASO, REPRESENTADO POR

CIF/NIF/ DNI

CON DOMICILIO EN (dirección donde desea recibir la correspondencia)

TELÉFONO

**DATOS DEL EMPLAZAMIENTO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

DIRECCIÓN

Nº

ESCALERA

PISO

PUERTA

LOCALIDAD

PROVINCIA

C.P.

SUPERFICIE ÚTIL \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

**MEMORIA DE LAS OBRAS A REALIZAR**

(describir las actuaciones para las que solicita estas ayudas, así como el importe y el plazo estimado de ejecución de las mismas)

SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

SI

NO

## DECLARACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS O CONCEDIDAS

El solicitante declara que el inmueble objeto de la presente solicitud de subvenciones tiene solicitadas o concedidas subvenciones diferentes a la presente:

NO

SI

IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES

€

## LISTADO DE PROPIETARIOS / ARRENDATARIOS / USUFRUCTUARIOS VITALICIOS

El abajo firmante DECLARA la veracidad de los datos expuestos en este documento, y que la vivienda se destinará, a residencia habitual y permanente o, en su caso, a la venta o alquiler en las condiciones abajo indicadas. Asimismo, se compromete a mantener las condiciones de uso y destino declaradas, durante, al menos, 10 años a partir de la CALIFICACIÓN DEFINITIVA de las Ayudas.

El precio de venta por m<sup>2</sup> útil de vivienda no excederá del 1,8 veces el Módulo Básico Aragonés.

El precio de renta de la vivienda destinada a alquiler no excederá del 5 % del precio de venta.

TITULARES (NOMBRE Y APELLIDOS) (RAZÓN SOCIAL)	D.N.I. C.I.F. N.I.F.	TIPO DE PROMOTOR	> 65 años	DISCAPACIDAD	DECLARACIÓN USO FINAL (*)	% CUOTA PARTICIPACIÓN EN PROPIEDAD	% CUOTA IMPUTACIÓN SUBVENCIÓN

(\*) Uso final: uso propio como residencia habitual y permanente / venta / alquiler / no residir por hacerlo el usufructuario.

Considerando que se cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 2066/2008 de 12 de diciembre del Ministerio de Vivienda y el Decreto 60/2009 de 14 de abril del Gobierno de Aragón ,

**AUTORIZA:** A que el Gobierno de Aragón obtenga certificaciones de la Agencia Tributaria Estatal, Hacienda de la Comunidad Autónoma y Tesorería de la Seguridad Social sobre si los promotores está/n al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como a contrastar cuantos datos se estimen oportunos relativos a la tramitación del expediente con otros organismos públicos.

**SOLICITA:** Que sea admitida la presente solicitud y concedida la Calificación Provisional de Rehabilitación de vivienda a efectos de los beneficios previstos, comprometiéndose a la ejecución de las obras de acuerdo con el contenido de la documentación presentada y en el plazo que se le conceda, así como a facilitar visitas para su inspección por técnicos competentes.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante:

Firmado: \_\_\_\_\_

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD

- FOTOCOPIA DEL D.N.I. DEL SOLICITANTE O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL MISMO O DE SU REPRESENTANTE.
- SI EL SOLICITANTE ES ARRENDATARIO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON JUSTIFICANTE DE DEPÓSITO DE LA FIANZA Y AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL PROPIETARIO PARA REALIZAR LAS OBRAS.
- SI EL SOLICITANTE ES USUFRUCTUARIO VITALICIO, ACREDITACIÓN DEL USUFRUCTO Y AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL PROPIETARIO PARA REALIZAR LAS OBRAS.
- JUSTIFICANTE ACREDITATIVO DE LA ANTIGÜEDAD DEL EDIFICIO.
- CERTIFICACIÓN O NOTA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O ESCRITURA PÚBLICA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA. EN EL CASO DE EXISTIR VARIOS COPROPIETARIOS, LOS CITADOS DOCUMENTOS DEBEN ACREDITAR LA CUOTA DE PROPIEDAD.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA: PROYECTO TÉCNICO, MEMORIA VALORADA U OTROS DOCUMENTOS.
- PRESUPUESTO DE LAS OBRAS ELABORADO POR EL CONTRATISTA, DETALLADO POR CAPÍTULOS Y DESGLOSADO POR PARTIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES Y DE LOS PRECIOS UNITARIOS.
- DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FOTOCOPIA DE TODAS LAS HOJAS, INCLUIDO EL DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN). EN EL CASO DE NO ESTAR OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LA RENTA SE APORTARÁ LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS.
- LICENCIA MUNICIPAL DE LAS OBRAS A REALIZAR O, EN SU CASO, SOLICITUD DE LA MISMA U ORDEN DE EJECUCIÓN MUNICIPAL.

Sr. Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de \_\_\_\_\_